

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Frutas Boadilla, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de tienda de alimentación con frutería y panadería en la avenida de Isabel de Farnesio, número 25, manzana 8, parcela 3, locales 2, 3 y 4, sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 018/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/2.822/10)